

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Lo más urgente.—El Sr. Silió ha dictado un decreto para conceder becas de estudio a los alumnos de la segunda enseñanza.

Nos parece bien y le parecerá seguramente bien a todos los amantes de la cultura.

Rendido el aplauso que a nuestro juicio imparcial merece esa medida, hemos de permitirnos algunas observaciones.

Las becas tienen la misión o el propósito laudable de poner en condiciones de seguir estudios a las clases pobres que revelan poderoso entendimiento.

No creemos que se concedan a estudiantes de familias ricas, porque éstas pueden pagar los estudios y tienen el deber moral y social de hacerlo.

No creemos que se den a estudiantes torpes, porque sería aumentar el parasitismo que se ha llamado de levita, aunque esta prenda esté en desuso.

Sentadas estas premisas, que son indiscutibles, ¿no le parece al Sr. Silió que lo primero, lo más urgente, la labor previa es poner la Primera enseñanza al alcance de todas las clases humildes?

¿Cómo buscar en esas clases los que deben ser auxiliados por el Estado, con becas, si antes no se despierta su inteligencia con la educación primaria y se descubre a esos privilegiados del entendimiento?

Y esto no se hace, Sr. Ministro.

Más de la cuarta parte de los niños españoles no van a las Escuelas porque no hay sitio en ellas o porque no hay Escuelas.

En Madrid mismo se da el caso de niños y niñas que solicitan el ingreso y no pueden ser admitidos por falta de plazas.

Cierto que otros muchos no van porque los padres no quieren; pero no menos cierto es que hay medios legales de obligarles y que no se les puede obligar, entre otras razones, porque si se quisieran hacer efectivas las disposiciones dictadas se tropezaría inmediatamente con esa falta de Escuelas.

Antes que pensar en las becas, o por lo menos a la vez que en las becas hay que pensar en crear las escuelas que faltan, en nombrar para ellas a los centenares de Maestros y Maestras que están en listas esperando la colocación, en habilitar las muchas escuelas actuales que o no tienen local, o lo tienen detestable, etcétera.

He aquí algo que nos parece más urgente, más fundamental, de más trascendencia para el país, para la cultura nacional y para el prestigio de España, que las becas en la segunda enseñanza.

Y conste que hemos aplaudido y aplaudimos dichas becas.

Contrastes.—Nos dice un compañero, y tiene mucha razón: «Cumpliendo órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, se trata de suspender de sueldo a los Maestros y Maestras que no han remitido las hojas de servicios en el plazo dado hasta el 15 del actual. Si se aplica esa suspensión, será una iniquidad. Será una iniquidad castigar tan cruelmente a muchos compañeros por un retraso in-

significante, si antes no se castiga igualmente con más energía a los empleados de la Dirección que sean culpables de no haber concedido los ascensos acordados por las leyes desde 1.º de abril, y por tanto con cerca de seis meses de retraso. ¿No comprenden las autoridades que este contraste será altamente desmoralizador? ¿No comprenden que esto indigna al más pacífico y quebranta moralmente toda autoridad? Es preciso cambiar los términos; hay que aplicar un poco más de rigor con los funcionarios que están al habla con el Director y un poco más de benevolencia con los demás, para que la injusticia no sea tan flagrante».

Y nosotros copiamos y publicamos estas palabras por si la autoridad las quiere tener en cuenta.

Los ascensos.—Nada nuevo podemos decir sobre la concesión de los ascensos a 3.000 y a 2.500 pesetas de la ley de presupuestos. En este punto seguimos esperando como en 29 de marzo, cuando se hizo la prórroga del Presupuesto.

Alarmas.—Se han hecho circular rumores alarmantes sobre medidas financieras para el próximo presupuesto del Estado. No hay acuerdos de Gobierno para esas alarmas, pero éstas nacen, naturalmente, del desconcierto a que hemos llegado en la Hacienda pública. Por efecto del desorden que produjo la guerra europea, de medidas poco meditadas y del abandono del Estado para hallar ingresos cuantiosos en los negocios pingües que la misma guerra fomentaba, hemos llegado a un desequilibrio alarmante. Los gastos del Tesoro (sin contar para nada los que ahora produzca la guerra de Marruecos) venían siendo de 800 a 900 millones de pesetas al año, más que los ingresos, y siguiendo por ese camino, al cabo de pocos años vendría la quiebra o ruina del Estado y no podríamos cobrar nuestros sueldos. En la conciencia de todos está que es menester poner remedio a ello, aumentando los impuestos y conteniendo o reduciendo los gastos. Esto vendrá más pronto o más tarde, y esto es lo que da apoyo y firme base a las alarmas.

Vergonzoso e inhumano.—Nos dice una apreciable compañera:

«Vivo en un anejo, a 2,5 kilómetros de la cabeza del municipio. Cuando vine a

desempeñar esta Escuela, viví ocho meses en la villa, por no encontrar casa en este anejo; tuve que ir y venir todo el invierno, y cuento que me encuentro en lo más frío de la provincia de Avila.

Al cabo de ocho meses me han proporcionado una casa, que mejor le cuadraría el nombre de choza: mide 22 pies de largo por 13 de ancho, y en este espacioso local se ha hecho una habitación con dos alcobas y una cocina, que tiene 11 por 6 pies de superficie. En este cuchitril vivimos, comemos y dormimos toda la familia, compuesta ahora de cuatro personas.

He de añadir que la casa está situada al pie de la sierra y a la orilla de un riachuelo, y con tantas humedades hemos adquirido dolores reumáticos que no nos dejan en paz. ¿Es esto digno de un Maestro? ¿No hay quien haga cumplir la ley a estos municipios?»

Creemos que es una vergüenza para la clase que se consientan abusos semejantes, y que si un Maestro por sí sólo no puede conseguir que en el pueblo le hagan justicia, la Asociación Nacional, es decir, la colectividad del Magisterio debiera evitar esos extremos, que pasan de lo vergonzoso y rayan en lo inhumano.

Los quinquenios.—He aquí dos opiniones autorizadas a favor de los quinquenios.

Nuestro estimado colega «El Magisterio», de Ciudad Real, dice:

«Se está debatiendo mucho sobre cuál será el procedimiento mejor de ascensos en el Magisterio, si el de los quinquenios o el de Escalafón.

»Nosotros, francamente, nos pronunciamos por el de los quinquenios, por entender, a fuer de imparciales, que es el más ventajoso y el de mayor garantía para todos; es, además, el más justo, porque se premia la antigüedad equitativamente.

»Para el mérito, cuando éste se pruebe de una manera distinta a como se ha hecho hasta ahora, «una laureada» nos parece poco, pero aparte del sueldo.

»Este es el gran problema en nuestro concepto, la cuestión batallona que a tantos trae a mal traer: y, como se ve, no tiene nada de complejo el asunto, sino que es simplicísimo, dada su sencillez.

»Por los quinquenios casi todos llegarían a disfrutar sueldos decentes; por el

Escalafón nunca pasarán de la categoría de... no decentes.

»Tienen la palabra los de 3.500 pesetas para abajo, que son la casi totalidad.»

Nuestro no menos estimado colega, «La Voz del Magisterio», de Lugo, escribe:

«Ha sido muy bien acogido por el Magisterio el propósito de solicitar la concesión de quinquenios.

»Los periódicos profesionales vienen recogiendo las manifestaciones de los Maestros que piden la supresión de Escalafones, para evitar esa lucha entre las diferentes categorías y los pleitos que originan la colocación de unos y otros en el Escalafón.

»Nosotros también opinamos que esa es la solución más acertada para todos, y la unión de los Maestros con ello sería un hecho.»

Asociaciones de Maestros

Piedrahita (Avila).—Se convoca para el día 9 del próximo mes de octubre a todos los señores Maestros y Maestras a sesión ordinaria, que tendrá lugar a las once de la mañana, en la Escuela de niños de esta villa.

Los asuntos que han de tratarse son:

- 1.º Renovación de la Junta directiva.
- 2.º Rendición de cuentas.
- 3.º Ver el medio de pertenecer a la provincial y a la Nacional.
- 4.º Material escolar y gratificación por enseñanza de adultos.
- 5.º Además, cuantos asuntos propongan los señores Maestros.

El Presidente, ANGEL HERNANDEZ.
El Secretario, SENEN TORIBIO BERNAL.

Villacarriedo (Santander).—Extracto de los acuerdos de la sesión del 8 del actual:

- 1.º Contribuir con un día de haber en beneficio de los soldados en campaña, haciendo un donativo a los hijos de los Maestros de este partido que se encuentran en filas.
- 2.º Que la Asociación se encargue de tramitar los expedientes de jubilación, viudedad, etc.
- 3.º Protestar del crimen cometido en la persona del Maestro de Allón del

Hoyo, en esta provincia, y proponer a la Asociación tome parte en la causa.

4.º Que se concedan rápidamente los ascensos a 3.000 y 2.500 pesetas, reservando el 25 por 100 de esta última categoría a los del segundo Escalafón.

5.º Admitir como socios a D. Alberto y doña Estanislada Olarte de Ontoneda.
El Presidente, ISABELINO CEA.

Ecos del Magisterio

El abandono de un Ayuntamiento y la generosidad de un Diputado.—Después de cinco años de no haber blanqueado el local de la Escuela, a pesar de haber recordado el que suscribe al Alcalde la obligación de hacerlo todos los años, y viendo que eran inútiles cuantos ruegos se hacían, se interesó del señor Diputado que gestionara el cumplimiento de tal obligación. Mas, ese señor, D. Narciso Plá y Deniel, que tantas pruebas tiene dadas de desprendimiento en favor de la enseñanza, entregó 250 pesetas para que se blanqueara el indicado local, y con el sobrante se adquiriese material, ya que es poco y deficiente el que hay en la Escuela, siendo lastimoso el contraste que resulta de comparar la prodigalidad del Ayuntamiento en repartir entre los individuos que lo componen dietas sin ton ni son, y la «tacañería» y obstinación en no querer gastarse un céntimo en beneficio de la Escuela ni para cumplir con sus obligaciones.

En honor del filántropo Diputado, debemos hacer constar que este acto de generosidad no es un caso aislado, pues en Caldas de Malavella costeó con más de 60.000 pesetas la Escuela recientemente inaugurada; en Anglés entregó 2.000 pesetas para las nuevas Escuelas; otras 2.000 en Salt; parecida cantidad en Aguaviva, etc.

¡Honor al caballero que con tanta hidalguía contribuye al mejoramiento de la sociedad!

PEDRO PIFERRER BOS.
Maestro nacional.— Osor (Gerona).

COSAS Y CASOS

Ultimas voluntades.—Real orden 28 de julio. Aun hay más medios de ascenso que la antigüedad. ¡Y más frescos arriba y abajo que los de Goya!

No viene el maná.—Desde primero de abril, los Maestros más necesitados esperan unos prometidos ascensos. Va casi medio año de espera, y los ascensos no vienen. Y es que no lo necesitan desde que se alimentan de promesas.

Bromas.—Ha mucho que se habló de la mejora de la gratificación de adultos. Un nuevo curso se aproxima, y las mejoras no se anuncian siquiera oficialmente. ¿No sería todo eso una broma? Porque dos horas extraordinarias de extraordinario trabajo durante cinco meses, bien pagadas están ¡en estos tiempos! con 233,25 pesetas.

Nuevo Estatuto.—Se dice que se va a reformar el actual. ¡Temblemos! ¿A que no tocan a la forma de provisión de las direcciones de graduadas?

El favor.—No hay disposición que reglamente la provisión de sustituciones. Después de todo, no está mal si la ley no se ha de cumplir.

«**Y en esta disputa...**»—Que si Escalafón, que si quinquenios; que si quinquenios, que si Escalafón. ¡Formalidad! Lo mejor sería ni Escalafón ni quinquenios, sino el número de las necesidades familiares.

JUSTO SOLINA

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 23.—Real orden aprobando los cuestionarios definitivos para las oposiciones a las Auxiliares vacantes en las Escuelas de Veterinaria.—(31 agosto).

—Rectificación al Estatuto de la Universidad de Oviedo.—(22 septiembre).

Septiembre 24.—Real decreto instituyendo becas a favor de los alumnos más distinguidos de los Institutos generales y técnicos de segunda enseñanza.—(23 septiembre).

—Otro relativo a habilitaciones temporales para el ejercicio por extranjeros de sus respectivas profesiones en dominios españoles.—(23 septiembre).

—Otro aceptando la dimisión del cargo de Rector de la Universidad de Salamanca a don Luis Maldonado y Fernández de Ocampo.—(23 septiembre).

—Real orden disponiendo se clasifique como benéfico particular docente la Fundación «Escuela de niños», instituída por D. Francisco de Goenaga, en Selaya (Santander).—(30 agosto).

—Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por los Maestros de esta Corte don Salvador Pradal y D. Sisinio Domingo Alvarez contra la Orden de 11 de julio último, que desestimó su petición de permuta.—(31 agosto).

—Otra concediendo la autorización ministerial necesaria para constituir la Asociación de Maestros nacionales de Sevilla.—(3 septiembre).

—Otra disponiendo se manifieste al Consulado de España en Mendoza, el agrado de este Ministerio por su laudable iniciativa al des-

tinar el sobrante de la suscripción, iniciada por el mismo entre la colonia española para socorrer a las víctimas de los terremotos en aquella provincia, en la edificación de tres Escuelas que lleven el nombre de España, Cervantes y Pedro del Castillo.—(13 septiembre).

—Otra disponiendo se reintegre a D. Juan M. de Foronda y Cubilla al servicio activo de la enseñanza como Profesor numerario de Cosmografía y Navegación de la Escuela especial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.—(13 septiembre).

—Otra ídem que a partir del día 1.º de abril del año actual se libre la cantidad de 1.000 pesetas por trimestre, para los gastos de material, a cada una de las Escuelas de Náutica.—(20 septiembre).

—Disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(19 septiembre).

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca.—(6 septiembre).

Septiembre 25.—Real orden disponiendo se provean por concurso entre ex pensionados del Gobierno en Roma dos plazas de Profesores auxiliares numerarios, vacantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.—(15 septiembre).

—Estatuto de la Universidad de Salamanca.—(15 septiembre).

Septiembre 26.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Ciencias Físico-naturales, Geografía Natural y Humana e Industrias y Comercio de España, vacante en la Es-

cuela pericial de Comercio de Vigo. (16 septiembre).

—Otra resolviendo el expediente de clasificación de la Fundación de D. Francisco del Cerro, en Ríotuerto (Santander).—(10 septiembre).

—Otra desestimando reclamación formulada por D. Nicolás Leal Olivares contra el nombramiento provisional de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de León.—(20 septiembre).

—Otra nombrando Tribunales para las oposiciones a las Cátedras de Universidad que se mencionan.—(21 septiembre).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Ciencias físicas y naturales, Geografía Natural y Humana e Industrias y Comercio de España, vacante en la Escuela pericial de Comercio de Vigo.—(16 septiembre).

—Resolviendo el expediente sobre aprobación del nombramiento de Maestro para la Escuela de Obra Pía de Bárcena Mayor (Santander).—(31 agosto).

—Idem el recurso de alzada interpuesto por doña Artemia Durán Medina contra la Orden de 12 de mayo último anulando el concursillo anunciado para proveer la Escuela de San Juan (Orense).—(3 septiembre).

—Concediendo el reingreso en el Magisterio a D. José Posada Benitez.—(3 septiembre).

—Nombrando a D. Antonio Esteban García, por derecho de consorte, Maestro de la Escuela nacional de niños que resulte vacante en Castellón de Santisteban (Jaén).—(7 septiembre).

—Nombrando, con carácter provisional, a D. José Salvador Garzarán Director de la Escuela graduada de niños de Elda (Alicante).—(13 septiembre).

—Idem íd. íd. a doña Rafaela Miret Palma Directora de la Escuela graduada de niñas de Campillos (Málaga).

—Resolviendo los expedientes de permuta intercambiados por los Maestros y Maestras que se mencionan.—(21 septiembre).

NOMBRAMIENTOS

GRANADA.—Oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional.

Relación de los nombramientos expedidos con esta fecha por este Rectorado, en favor de los opositores a ingreso en el Magisterio de este distrito universitario, en expectación de destino, para las vacantes anunciadas a este turno en las «Gacetas de Madrid» de 15 y 26 de agosto pasado.

Doña Josefa Castellano Alonso, para la Escuela de Carhuela (Jaén).

María de los Dolores Hernández Cerrá, para la de Presidio (Almería).

Teresa Blasco Alarcón, para la de Carhuela.

Torremolinos (Málaga).

Francisca Vigara Pérez, para la de Torre de Albánchez (Jaén).

Isabel Flores Martínez, para la de Alcolea (Almería).

Antonia Trascastro Fortes, para la de Totolán (Málaga).

María Azaustre Urbau, para la de Barro (Granada).

Ana María del Mármol Garcal, para la de Benalmádena (Málaga).

María de los Angeles Felices Jiménez, para la de Alsodux (Almería).

María Luisa Tejada Muñoz, para la de Sayalonga (Málaga).

Francisca Ortiz Ruano, para la de Esfiliana (Granada).

Ana María del Mármol Garcés, para la de Zagra (Granada).

Josefa Sáez Rosales, para la de Ocaña (Almería).

Guadalupe Aranda Ocaña, para la de Diezma (Granada).

Josefa Ruiz García, para la de Sorvilán (Granada).

Matilde Guardia Alonso, para la de Chive (Almería).

María de los Dolores Perales García, para la de Laroya (Almería).

Josefa Gil Fernández, para la de Almócita (Almería).

María Piedad Morelo Rodríguez, para la de Jayena (Granada).

María del Rosario Barroso Pinto, para la de Pampaneira (Granada).

María Gálvez Martínez, para la de Aloucia (Almería).

Francisca Miguel Ferrer, para la de Cástaras (Granada).

Soledad Aguilar Gionés, para la de Almaciles (Granada).

D. José Torres Fuentes, para la de Alquián (Almería).

Salvador Valero González, para la de Turillas (Almería).

Manuel Abalos Navarro, para la de Peligros (Granada).

Cecilio Fernández Fernández, para la de Purrullena (Granada).

Aurelio Martínez Cañada, para la de Tejares, anejo de la Carolina (Jaén).

Rogelio Prior Fernández, para la de Turón (Granada).

Andrés Postigo y Postigo, para la de Canillas de Albaira (Málaga).

Antonio Márquez Fontalva, para la de la Herradura (Granada).

José Espejo Orellana, para la de Beznar (Granada).

Francisco Garrido Rodríguez, para la de Diezma (Granada).

Manuel Gámez Gutiérrez, para la de Parautá (Málaga).

Eduardo Reche García, para la de Aulago, anejo de Gérgal (Almería).

Florencio Reina Rivero, para la de Solera (Jaén).

Antonio Aparicio Díaz, para la de Santa María de Nieva (Almería).

Juan Moreno Martín, para la de Conchar (Granada).

José A. Plaza Oña, para la de Iñar (Almería).

Alfonso Peral Centeno, para la de Tablones, anejo de Motril (Granada).

Justo Saco Maureso, para la de Taberno (Almería).

D. Rafael García Martos, para la de Carchel (Jaén).

D. Rafael Verdier Vázquez, para la de Guajar Faraguic (Granada).

D. José Ruiz Jiménez, para la de Beires (Almería).

D. Vicente Bosquet Molina, para la de Pontones (Jaén).

D. Plácido Caballero Estepa, para la de Cuevas del Campo (Granada).

D. Carlos Carrillo Torres, para la de Topaers, anejo de Vélez Blanco (Almería).

Granada, 12 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dejan sin efecto nombramientos de Maestros sustitutos de las Escuelas de San Jordi Desvalls (Gerona), y de Rabanal de las Llantas (Palencia), hecho a favor de doña Antonia Estrada y doña Teresa Febrer.

—Se nombra a D. León Esteban, Maestro sustituto de Ababuj (Teruel), por cese de don Jeremías Rodríguez.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Albino Sastre, Maestro de Hontangas (Burgos), y D. Celestino León, de Velilla de San Esteban (Soria).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Avila, a D. Manuel López.

—Se conceden tres meses de licencia a don Joaquín Marqués, Maestro de Cincovillas (Guadalajara).

—Se nombran Maestros sustitutos: de Treviana (Logroño), a D. Juan Alvarez, y de Rabanal de las Llantas (Palencia), a doña Gracia Calvo.

—Se concede la excedencia a D. Manuel Llacer.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Pilar Amador, Maestra de Alcolea de Cinca (Huesca); a D. Narciso Guillén, de Villanueva (Ciudad Real), y a D. José Martínez, de Mazanón (Navarra).

—Han sido declarados excedentes: doña Elvira Ramos, Maestra de La Valcueva (León); doña Maximina López, de Rodilleza, ídem; don Celestino Morales, de Aristol (Lérida), y don Felipe Sanz, de Andilla (Burgos).

—Se sobreseen expedientes seguidos a don José Hevia, Maestro de Cabañaquieta (Oviedo); a D. Pedro Sánchez Arjona, de Arrabal de Huertas (Cáceres), y a doña Juana Villalpano, de Alcalá de Colmenarejo (Madrid).

—Se autoriza para subsistir a la Asociación de Maestros del partido de Ferrol (Coruña).

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Barcelona, D. Aurelio Molina Núñez, médico de Sanidad militar y Maestro superior, hermano de D. José Marín, Maestro de Yéchar (Murcia).

La esposa de D. Mariano Alonso, Maestro nacional de Santa Cruz del Valle (Burgos).

En su casa de Reádigos (Irijo) doña Consuelo Alvarez Alvarez, tía de D. Avelino Penelas Alvarez, Maestro propietario de la Escuela nacional de Subglesia (Irijo).

En Casas del Monte (Cáceres), doña Gabriela González Martín, Maestra que fué durante muchos años de la Escuela nacional de niñas de dicho pueblo; en la actualidad estaba jubilada.

Damos nuestro más sentido pésame a su desconsolado esposo e hijos.

A los ochenta y tres años de edad, en Navalperal de Tormes (Avila), el veterano Maestro jubilado D. Sandalio Velázquez Martín, padre de D. Jacinto, Maestro del mismo pueblo.

El padre de doña Luisa Rin, Maestra nacional de Castenou de Olujas (Lérida).

A los treinta y tres años de edad, una hija de D. Marcelino Rodríguez, Maestro de Cordonillos (León).

Acompañamos en su pena a sus distinguidas y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Avila.—Por la Sección administrativa se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras en propiedad en virtud de concurso de ingreso de interinos:

Maestros: de Villamayor, D. Saturnino Martín, grupo C. núm. 140; para Mazalinos, don Nicasio Rodríguez Ruiz, núm. 120; para Benitos, D. David Padilla Rodríguez, íd. núm. 121; para Cardedal, D. Felipe Casillas Coello, íd.

número 127; para Constanza, D. Lázaro Delgado Hernández, id., núm. 128.

Maestras: Grupo A, para Los Guijuelos, doña Eulalia Sendino Vicente, núm. 1.901; para Canales, doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, núm. 1.751, y para Navaquesera, doña Vicenta Calero Martín, núm. 1.828.

Las credenciales se remiten a los interesados, los que para tomar posesión deben remitir o presentar en la Sección certificación de penales y oficios participando la aceptación del nombramiento a los señores Jefes de las Secciones administrativas de aquellas provincias en cuyas listas se hallen incluidos.

—Por el señor Jefe de la Sección han sido nombrados, en virtud de reingreso, Maestros en propiedad, de Narros del Castillo, D. Anastasio Esteban Martín; de Cerillas, D. Juan José Emiliano Romero Regado, y para la de niñas de Rasueros, doña Rafaela Linacero, todos ellos con 2.000 pesetas de sueldo.

—Idem en virtud de concursillo, para la Escuela de niñas de Betayo, doña Ramona Ana Ruiz, que lo era de Los Guijuelos.

—A la Junta de Derechos pasivos se cursa instancia de doña Carmen San Segundo, Maestra jubilada, reclamando el abono de 177,50 pesetas de sus haberes, que fueron reintegrados al fondo pasivo por falta de presentación al cobro.

—Al Alcalde de Gallegos de Lebrinos se remite para su entrega a doña Luciana de Juan, residente en aquella localidad, oficios de la Sección administrativa de Segovia.

—Doña Eduvigis Simón, Maestra propietaria de El Soto, solicita Direcciones de graduadas.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Comunica el alto comisario, a las ocho y media de la noche, que el día ha transcurrido sin novedad en todas las posiciones conquistadas, así como en Ceuta, Tetuán y Lache.»

De las operaciones últimas, se hace la ampliación siguiente:

«El comandante general de Melilla participó al alto comisario, y éste al ministro de la Guerra, que para desarrollar operación realizada ayer reunió a jefes y oficiales en Monte Arbós, lugar dominante del terreno, fijando detalles ejecución. Seguidamente dispuso separación columna para iniciar el avance en el momento preciso en que batería 9.º ligero estuviera emplazada espolón sur Arbós. Esta batería, con otras también ligeras, otra de obuses del 12 y la de cañones del 15, habían de proteger especialmente flanco derecho dirección Tauima y batir vertientes meridionales del Gurugú y sector Segangan, Atlaten y Monte Afrai, de donde suponíase acudiría enemigo. Emplazado grupo 9.º, inicióse el avance por columna Sanjurjo, invirtiendo seis horas en junto, logrando fácilmente su objetivo,

no obstante las numerosas fracciones enemigas que hostilizaban su frente.

General Berenguer, que seguía movimiento, ocupó con aviación Aguada Tauima, cuarta caseta y una casa de mampostería, enlazando así las últimas posiciones.

Como se suponía, enemigo procedente del sitio antes nombrado irrumpió con fuertes contingentes, que aunque artillería evitó se encontraran, no pudo impedir se resistieran durante mucho tiempo, cediendo al empuje valiente de nuestras tropas, que cada día prueban más su solidez en el combate.

Durante primera fase del combate recayó sobre columna Berenguer el peso principal de la lucha, desarrollando la tropa un poder ofensivo, digno de todo encomio, especialmente las ametralladoras del regimiento caballería Farnesio y las del batallón del regimiento Andaluza. La maniobra y el fuego de ambas columnas y la feliz intervención de los escuadrones de Lusitania ocasionaron al enemigo considerables bajas, que fueron recogidas a éste. Entretanto, columna general Cabanellas salió también en la madrugada del zoco El Arbós, fortificando posición Pozos Aograz, concurrendo hacia Tauima, a cuya altura llegó, comenzando entonces el regreso de la columna de Sanjurjo a su base de Nador. Durante la marcha, aquella columna sostuvo combates de retaguardia y de flanco, teniendo escasas bajas.

En la segunda fase del combate las brigadas de Sanjurjo y Berenguer tuvieron en sus frentes respectivos núcleos enemigos de extraordinaria consideración, dando lugar a un gallardo episodio realizado por una batería del 4.º ligero, los escuadrones de Alcántara y uno de Lusitania y una compañía de infantería de la Princesa al rechazar violentamente la reacción ofensiva del enemigo, cargando los escuadrones denodadamente, amparados por la compañía de infantería expresada y por la batería que, con serenidad que le acredita, llegó en el primer momento a disparar a cero.

Fuera de este hecho, y aunque enemigo era muy numeroso, el regreso de la columna se verificó protegido por sus baterías, las de posición y el grupo ligero que de Arbós se trasladó a la falda meridional de las Tetas de modo normal, teniendo muy pocas bajas.

Se ha causado al enemigo quebranto considerable, por la gran cantidad de bajas comprobadas.

Ninguna de las posiciones ha sido hostilizada, y el aspecto del campo en las inmediaciones de ellas es de completa tranquilidad, lo cual demuestra las grandes pérdidas sufridas ayer por el enemigo.»

Politiquerías

Al salir de Palacio el Sr. Maura es interrogado acerca de si continuaban las operaciones militares, contestando:

—No; porque cuando nuestras tropas ocupan nuevas posiciones, es preciso organizar-

las, abastecerlas y sanearlas. Además, el rifleño es un enemigo muy movedido, y hay que prevenirse. Ya saben ustedes que el desarrollo del plan de campaña es de la iniciativa del alto comisario.

—Los políticos liberales, a ruego del señor Gasset, celebrarán una reunión para tratar de su actitud en la situación política actual.

—El ministro de la Gobernación participa que ante las dificultades que las Compañías ferroviarias encuentran para que en todos los trenes de viajeros vaya un médico, se trata de que la mayor parte de las estaciones estén provistas de botiquines bien surtidos.

El temporal

Durante la noche cae un formidable aguacero que causa algunas inundaciones, sin que se registrasen desgracias personales.

Murcia: Lueve copiosamente, produciéndose inundaciones. No han llegado los correos, haciéndolo los viajeros en un tren especial.

En Lorca las aguas del pantano rebasan el vertedero, alcanzando una altura de 1,45 metros. Hubo necesidad de abrir las compuertas y se produjo la inundación de los campos.

En el sitio denominado Condomina ha sido encontrado ahogado un pastor.

Cuenca: En Almodóvar del Pinar las aguas inundaron el barrio del Charco, hundiendo ocho casas. La fábrica de la Unión Resinera ha sufrido desperfectos de importancia.

En Cardenete se derrumbó otra casa y las aguas arrastraron 200 cabezas de ganado lanar. Todos los pueblos situados en la cuenca del río Guadazaón han sufrido daños importantísimos.

En Lémeda las aguas arrastraron el puente que ponía en comunicación el pueblo con el balneario. Varias familias de las que se alojan en ella pasaron la noche del martes a la intemperie, temiendo que de un momento a otro se inundara el establecimiento.

De Paracuellos de la Vega, La Pesquera y Monteagudo de las Salinas se reciben noticias desconsoladoras. Las aguas han arrastrado las cosechas de todos estos pueblos.

CORRESPONDENCIA

Aravelillo. A. S. E. En ese caso la Sección nombra un interino como si se tratara de una vacante definitiva; no puede hacerse cargo de la Escuela hasta pasar los tres meses.

Arahal. A. A. P. A la fecha de dar el informe estaba vacante, pues aún no había tomado posesión la nombrada; de todos modos aun provista había que contarla para los efectos de esa resolución.

Castro. J. P. No hay método alguno por el que pueda enseñar sin trabajo; tome el que más se adapte a sus gustos y necesidades.

Ossa de Cinca. M. B. No hay libro reciente que satisfaga sus deseos.

San Bernabé de Tena. M. de la C. S. Muy agradecidos a sus amables frases; anotado cambio.

Fuente Santa Cruz. B. C. Hecha corrección: esas plazas del municipio de Madrid precisan tener un concejal que recomiende el asunto y todo lo demás es dispensado; no se pueden solicitar interinidades y las oposiciones presúmese no se anunciarán hasta el año próximo.

Almadenejos. J. G. Eso puede exigirlo el alcalde, y el Maestro si a ello le autorizan.

La Plata (Argentina). J. S. Recibido paquete; será correspondido.

Nuez de Ebro. R. A. Ese anuncio costará cinco pesetas por cada inserción.

Escóbados. J. S. Reciban sentido pésame.

Vergaño. J. H. Agradecemos sus observaciones, pero ya no caben este año.

Mazarete. R. M. Le costará cada inserción dos y media pesetas; se mandan los números no agotados.

PERMUTAS

Maestro de Escuela mixta, a ocho kilómetros estación de Villadangos, carretera a León y la Bañeza, buena casa, Escuela en el mismo local; a los seis kilómetros «auto» diario a Benavente; produce cereales, habas, hortalizas y exquisitos vinos; hay caza y leña; con compañero de Zamora, Salamanca, Valladolid, Avila y Cáceres.

Para informes el interesado, Pascual Amigo, Valdevimbre, Fontecha (León).

Agencia permutas Magisterio. Apartado 12. Montealegre del Castillo (Albacete).

Maestro unitario mixta, diez minutos de Pamplona, con auto-correo diario, leña gratis, electricidad, agua en casa, permutaría.

Proposición, con gastos de viaje, a F. M., Maestro de Belzunce, Justapena (Navarra).

Maestro graduada, importante partido judicial de Guadalajara, próximo a Madrid, coche diario a la capital y a la estación (seis kilómetros) del ferrocarril Madrid-Tajuña, permutaría con compañero del Rectorado Central, Valladolid o Salamanca.

Dirección, doña Luz Sánchez Seco, Ayuntamiento número 10, Pastrana.

2—1

Maestro de Escuela mixta, pueblo sano, abundantes aguas, en la provincia de Oviedo, permutaría con compañero de las provincias de Burgos, Palencia o Santander. Informes: D. Angel Tamago, en Infiesto.

15—1